

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto 115/2021, de 2 de marzo, por el que se declara el cese de don Manuel Medina Guerrero como Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, crea el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Decreto 3/2016, de 12 de enero, el Consejo de Gobierno nombra a don Manuel Medina Guerrero como Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

El artículo 47.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, indica que el nombramiento de la persona titular de la Dirección del Consejo será por un periodo de cinco años no renovable. No obstante, expirado el plazo del mandato correspondiente, continuará en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo titular.

Con fecha de 24 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 24 y 25 del mismo mes y año, el Parlamento de Andalucía designó, por mayoría absoluta, a un nuevo titular de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

A propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de marzo de 2021,

DISPONGO

Declarar el cese de don Manuel Medina Guerrero como Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local